



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE LA ZONA METROPOLITANA, DEL DÍA MIÉRCOLES 11 ONCE DE JUNIO DE 2014 DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 11 once de junio del año 2014 dos mil catorce, en el auditorio que se encuentra dentro de las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, el edificio que se encuentra ubicado en las confluencias de las Avenidas Circunvalación y Alcalde, con atención a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana da inicio la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, por el Director General del Organismo Público Descentralizado Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

El Mtro. Saúl Cotero Bernal, da la bienvenida a los miembros del Consejo y refiere que debido a la apretada agenda del Secretario de Movilidad, Lic. Mauricio Gudiño Coronado, y conforme al artículo 35 del Reglamento Interno de la Secretaria de Movilidad él lo representará como Presidente del Consejo de Administración, acto seguido presenta al Lic. Javier Contreras Gutiérrez Director General del Organismo Público Descentralizado Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana, nombrándolo como Secretario Técnico del Consejo, y le pide le informe si existe quórum legal, a lo que, el Director General del Organismo Público Descentralizado Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Lic. Javier Contreras Gutiérrez responde que se cuenta con la participación de 10 diez de los 13 trece consejeros por lo tanto existe quórum legal.

El Director General del Organismo Público Descentralizado Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Lic. Javier Contreras Gutiérrez, da la bienvenida y señala que está agradecido con la presencia y participación de los Consejeros, ya que esto ayudará a seguir construyendo el camino para una óptima administración del organismo y así poder dar un óptimo servicio a los usuarios del transporte público del estado.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. Se da inicio con la toma de la lista de asistencia de los integrantes, corroborando el Director General del Organismo Público Descentralizado Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Lic. Javier Contreras Gutiérrez, que se cuenta con la participación de 10 diez de 13 trece de los integrantes del Consejo, por lo que se declara quórum legal, por lo que todos los acuerdos tomados serán válidos; acto seguido pone a consideración la propuesta del orden del día para desarrollar la sesión del trabajo.

II.- PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Director General da lectura a la siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum.
2. Propuesta y aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores (ordinaria 20 de diciembre de 2013 y extraordinaria 13 de marzo de 2014).



4. Presentación y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo del mes de Diciembre, comparativo del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2013 contra el ejercido al 31 de diciembre, así como las transferencias presupuestales al cierre del ejercicio 2013
5. Presentación y aprobación de los Estados Financieros correspondientes a los periodos comprendidos del 1º de Enero al 30 de abril de 2014.
6. Presentación y aprobación del presupuesto comparativo de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2014 contra el Ejercido al 30 de Abril 2014.
7. Autorización para licitación y adquisición de 25 unidades eléctricas denominadas trolebús.
8. Propuesta y en su caso aprobación para solicitar a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, empréstitos con base al Plan Estratégico de rescate financiero del Sistema del Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana. Consistente en la utilización para pago sueldo fijo a conductores, asuntos laborales, pagos a proveedores y obligaciones del organismo, así como la adquisición de 80 unidades nuevas conforme a las políticas, bases y lineamientos del Programa Transporte Seguro.
9. Propuesta y en su caso aprobación para realizar Operaciones de Crédito y Arrendamiento con Instituciones Bancarias para Obtener Financiamiento con el Aval del Estado de Jalisco.
10. Propuesta y en su caso aprobación para otorgar Poder Especial para Representación Laboral
11. Autorización para el inicio del procedimiento para integrar la justificación, dictamen y avalúo por parte del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses de bienes no utilizables del organismo en busca de la desincorporación de los mismos.
12. Asuntos Varios.
13. Cierre de la Asamblea.

Atendiendo a el punto número 2 dos de la orden del día, el Director General del Organismo Público Descentralizado Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Lic. Javier Contreras Gutiérrez, pregunta a los asistentes consejeros si aprueban el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

En seguimiento a la orden del día respecto al punto 3 tres relativo a la lectura del acta de sesión anterior, el Representante del Presidente del Consejo, Mtro. Saúl Cotero Bernal, propone saltar dicho punto debido a que las actas ya estaban previamente autorizadas por el Consejo por lo que se pone a consideración la aprobación del punto 3 tres, el cual es aprobado por unanimidad.

Con relación al punto 4 cuatro de la orden del día relativo a la Presentación y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo del mes de Diciembre, comparativo del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2013 contra el ejercido al 31 de diciembre, así como las transferencias presupuestales al cierre del ejercicio 2013, el Director General del Organismo Público Descentralizado Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Lic. Javier Contreras Gutiérrez, da el uso de la voz al Gerente de Finanzas, Lic. René Nevárez Figueroa quien después de dar la bienvenida y agradecimiento a los miembros del Consejo procede a exponer el punto correspondiente dando a conocer los Estados Financieros del mes de diciembre del año 2013 así como las transferencias presupuestales al cierre del ejercicio del mismo año. Una vez presentados pasa la voz al Mtro. Saúl Cotero Bernal.

El Representante del Presidente del Consejo, Mtro. Saúl Cotero Bernal, somete a consideración la aprobación del punto en cuestión, el cual es aprobado por unanimidad.

Siguiendo con el punto 5 cinco referente a Presentación y aprobación de los Estados Financieros correspondientes a los periodos comprendidos del 1º de Enero al 30 de abril de 2014 vuelve a tomar la palabra el Gerente de Finanzas del Organismo Público Descentralizado, Lic. René Nevárez Figueroa, quien previo a la presentación de los Estados Financieros del primero de enero al treinta de abril comenta que en el periodo de abril y parte de mayo del presente año, hubo una baja en la recaudación del Organismo debido a factores externos como lo fueron: la reencarpetamiento de la avenida Hidalgo y el siniestro ocurrido en el Mercado Corona, ya que estos dos factores impidieron al trolebús transitar su ruta completa, es por esto que la recaudación disminuyó, no obstante se implementaron medidas como fueron circuitos con camiones diesel y circuitos trolebús-diesel, generando un gasto extra pero dando el servicio a la ciudadanía. Posterior a dicha explicación, el gerente de Finanzas expone los números correspondientes a dicho punto, una vez concluido regresa el uso de la voz al Director General del Organismo Público Descentralizado Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Lic. Javier Contreras Gutiérrez, quien complementa la información de los factores que impidieron la recaudación óptima en el Organismo y concluye puntualizando que su Administración está totalmente comprometida con que el servicio del Transporte Público sea de calidad sin importar los sucesos desfavorables al Organismo.

El Representante del Presidente del Consejo, Mtro. Saúl Cotero Bernal pone a consideración el punto ya analizado y se aprueba por unanimidad.

Continuando con el punto 6 seis del orden del día, Presentación y aprobación del presupuesto comparativo de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2014 contra el Ejercido al 30 de Abril 2014, el Gerente de Finanzas, Lic. René Nevárez Figueroa comenta que dicho punto es en complementación al punto pasado y expone la información de dicho punto para posteriormente someter a consideración de los presentes.

El Representante del Presidente del Consejo, Mtro. Saúl Cotero Bernal somete a consideración el punto el cual es aprobado por unanimidad.

Referente al punto 7 siete del orden del día, Autorización para licitación y adquisición de 25 unidades eléctricas denominadas trolebuses. El maestro Alberto Borroel Mora representante de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas; menciona que aunado a la autorización, con fundamento en el ante penúltimo párrafo del artículo primero de la ley de adquisiciones y enajenaciones del gobierno del estado de Jalisco, se pida apoyo de la administración central en el proceso de adquisición. El Representante del Presidente del Consejo, Mtro. Saúl Cotero Bernal lo somete a votación para su autorización el cual se aprueba por unanimidad.

El punto 8 ocho del orden del día, Propuesta y en su caso aprobación para solicitar a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, empréstitos con base al Plan Estratégico de rescate financiero del Sistema del Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana. Consistente en la utilización para pago sueldo fijo a conductores, asuntos laborales, pagos a proveedores y obligaciones del organismo, así como la adquisición de 80 ochenta unidades nuevas conforme a las políticas, bases y lineamientos del Programa Transporte Seguro, toma la palabra el Gerente Administrativo Lic. Rubén Alejandro Leyva Córdova, quien explica que se tiene contemplado uno o varios empréstitos de la Secretaría de Planeación,



Administración y Finanzas del Estado de Jalisco para cubrir diversos pagos del Organismo por un monto aproximado hasta de \$9,172,090.42 nueve millones ciento setenta y dos mil noventa pesos 42/100 m.n., que serán utilizados para pago de diferencias de nóminas de los operadores al pasar del esquema de pago comisión, a un pago de sueldo fijo, con inicio el 01 de abril del 2014, posteriormente toma la palabra el Gerente Financiero, Lic. René Nevárez Figueroa donde explica la necesidad de recursos para el pago de varias obligaciones y pago a proveedores por un monto aproximado hasta de \$14,994,595 catorce millones novecientos noventa y cuatro mil quinientos noventa y cinco pesos m.n., para ser utilizados en la afectación por disminución en la recaudación del transporte eléctrico de abril y mayo 2014, pago de pólizas de seguros de las unidades, pago por adeudo pendiente al IMSS y al SAT, pago al adeudo del bono del servidor público 2013, pago al bono servidor público 2014 y el pago de adeudo al retroactivo del incremento salarial 2013, además obtener un empréstito por concepto de depósito y/o anticipo por un monto aproximado hasta de \$19,777,380.06 son diez y nueve millones setecientos setenta y siete mil trescientos ochenta pesos 06/100 m.n., comentando que será utilizado para la adquisición de 80 nuevas unidades. El Director General del Organismo Público Descentralizado Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Lic. Javier Contreras Gutiérrez, comenta que todo este tema de la adquisición de unidades se ha venido trabajando permanente y conjuntamente con el Gobierno del Estado en todo lo relativo a las bases técnicas, agrega que se tiene ya rato trabajando en estos puntos también con el Dr. Mario Córdoba en el tema de cómo mejorar con la función de ruta única y con otros esquemas de transporte para cada vez hacer los derroteros del trolebús más eficientes y que abarquen más espacio todo esto con la firme intención de brindar un mejor servicio. El Consejero Sr. Toribio Lucero pide el uso de la voz y comenta que si vienen unidades nuevas sería bueno poner atención en las subestaciones para evitar problemas futuros. También se agrega que se trate de aprovechar al máximo dicho presupuesto para inclusive mejor el cableado y diversas cosas más que sirvan para la optimización y modernización del Transporte Público del Estado.

El Representante del Presidente del Consejo, Mtro. Saúl Cotero Bernal pone a consideración el punto y es aprobado por unanimidad.

Respecto al punto 9 nueve, Propuesta y en su caso aprobación para realizar Operaciones de Crédito y Arrendamiento con Instituciones Financieras para Obtener Financiamiento con el Aval del Estado de Jalisco, el Gerente de Finanzas, pone en consideración la autorización de un monto hasta de \$98,886,900.30 son noventa y ocho millones ochocientos ochenta y seis mil novecientos pesos con 30/100 m.n., y poder acudir el organismo a Instituciones Financieras y obtener el mejor esquema de financiamiento, mediante mecanismos de arrendamiento financiero y/o puro o en cualquiera otra de sus modalidades, incluyendo operaciones de "lease back", para poder celebrar en una o varias operaciones los contratos de crédito con las instituciones, con el objetivo de ampliar y renovar la flota de vehículos destinados al servicio público; para lo cual se aprueba íntegramente los acuerdos incluidos en la propuesta presentada y que se anexa a la presente acta como anexo 1. El Representante del Presidente del Consejo, Mtro. Saúl Cotero Bernal pone a consideración dicho punto y éste se aprueba por unanimidad.

Conforme al punto 10 diez, Propuesta y en su caso aprobación para otorgar Poder Especial para Representación Laboral. Lo cual se le hace una modificación a la orden del día quedando como la presente acta refiere. Se muestran el listado con los nombres a las personas que se le autorizan los poderes y siendo 7 siete abogados, todos personal del Organismo Público Descentralizado Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana.



El Representante del Presidente del Consejo, Mtro. Saúl Cotero Bernal pone a consideración dicho punto y éste se aprueba por unanimidad.

Siguiendo con el punto 11 once, Autorización para el inicio del procedimiento para integrar la justificación, dictamen y avalúo por parte del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses de bienes no utilizables del organismo en busca de la desincorporación de los mismos; el Mtro. Alberto Borroel Mora, Consejero representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas pide una modificación a la orden del día y en complementación con el Lic. José Alberto Cortés queda dicho punto como en esta acta refiere. El Lic. Eduardo Flores, Secretario Particular, explica que todas las unidades que se requiere iniciar el procedimiento de desincorporación del Organismo están en desuso y todas estas unidades ya son de años que inclusive la Ley de Movilidad no permite su circulación.

El Representante del Presidente del Consejo, Mtro. Saúl Cotero Bernal refiere que este punto no sería de aprobación sino más bien de autorización para iniciar el procedimiento y después lo pone a consideración y es aprobado por unanimidad.

A continuación en atención al punto número 12 doce el cual refiere a Asuntos Varios en el cual se pide se tenga especial cuidado en el punto 10 diez de esta sesión debido a su importancia y también se pide que se agregue al acta el aumento y retroactivo del 2014 dos mil catorce.

El Presidente del Consejo declara por concluida la sesión siendo las 13 trece horas con 10 diez minutos del día 11 once de junio de 2014 dos mil catorce y agradece la participación a los miembros del consejo.



Mtro. Saúl Coto Bernal
Representante del L.E. Luis Mauricio Gudiño Coronado, Secretario de Movilidad

Lic. Javier Contreras Gutiérrez
Director del Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana

Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado.
Representante del Ing. Ramiro Hernández García, Presidente Municipal de Guadalajara

Mtro. Alberto Borroel Mora
Representante del Mtro. Ricardo Villanueva Lomeli, Secretario de Planeación, Administración y Finanzas

Lic. Roberto Rodríguez Durán
Representante de Ing. Roberto Dávalos López, Secretario de Infraestructura y Obra Pública

Lic. José Alberto Cortés García
Representante de la Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos
(Sindicato de Autotransporte PALMAC-CROC)

C. Toribio Lucero García
Representante del Sindicato del Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana



Lic. Alfonso Tostado González
Presidente de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara

Lic. José Ponce Gutiérrez
Representante del Sr. Rafael Yereña Zambrano, Secretario General de la Federación de Trabajadores de Jalisco

FINANCIAMIENTO AVAL ESTADO DE JALISCO



...- PROPUESTA Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO, CON EL AVAL DEL ESTADO, POR UN MONTO DE HASTA \$98'886,930.00 (NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), PARA LA ADQUISICIÓN DE 80 (OCHENTA) UNIDADES DE TRANSPORTE MEDIANTE OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO.

Ante la necesidad de ampliar la cobertura de servicios del organismo, modernizar la flota vehicular y brindar un servicio de calidad en los términos previstos por la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, se somete a autorización de este consejo la propuesta de adquirir 80 (ochenta) unidades nuevas que permitirán atender a un universo mayor de usuarios, disminuyendo el gasto en refacciones y mantenimiento actualmente presupuestado y así como incrementar los ingresos del organismo conforme al estudio de viabilidad financiera.

Ante la situación económica del organismo se propone solicitar el aval del Gobierno del Estado de Jalisco, conforme a los términos previstos por el art. 25 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que permita el acceso al financiamiento previsto con el respaldo de la adecuada calificación crediticia del Estado y la afectación de ingresos por participaciones federales como fuente alternativa de pago, lo que permitirá, además de un precio preferente en las unidades obtener el crédito necesario para su adquisición en mejores condiciones de tasa de interés y disponibilidad de recursos.

Para ello se somete a aprobación, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza al Organismo Público Descentralizado Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana - Sistecozome, para que durante los ejercicios 2014 y 2015 celebre, por conducto de su Director General, una o más operaciones de arrendamiento financiero y/o arrendamiento puro, en cualquiera de sus modalidades, o cualquier contrato conforme al marco de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y/o Ley de Instituciones de Crédito, incluyendo operaciones de "lease back", con objeto de obtener el financiamiento necesario para renovar y ampliar la flota de vehículos destinados al servicio público a su cargo, hasta por un monto de \$ 99,000,000.00 (Noventa y nueve millones de pesos 00/100 M.N.) más las reservas, accesorios financieros, primas o costos de coberturas y/o productos, derivados, seguros, primas, gastos, honorarios y comisiones que se generen, con un término de pago de hasta 5 (cinco) años a partir de la suscripción de los instrumentos que se celebren en término de la presente autorización.

El financiamiento obtenido se destinará a la inversión pública productiva consistente en la adquisición de 80 (ochenta) unidades nuevas de transporte público con las siguientes características: modelo International 3000 RE, luces interiores y exteriores de exceso de velocidad, piso linóleo amarillo sección conductor, dispositivo para evitar circular con las puertas abiertas, escalón de banca trasera con moldura antiderrapante, tercer pasamanos (central) para unidades con mancuerna, timbre con señal visual y señal audible e intermitente, suspensión trasera tipo mecánica automática y cámaras de vigilancia gprs, destinadas a ampliar y mejorar la cobertura de servicios de transporte público encomendado al organismo.

Las operaciones de financiamiento autorizadas las podrá celebrar el organismo en una o varias operaciones con la(s) institución(es) de crédito o cualquier empresa financiera que se encuentre autorizada para llevar a cabo la celebración de operaciones de arrendamiento financiero, arrendamientos puros y contratos de apertura de crédito, que ofrezca las mejores condiciones jurídicas, financieras y de disponibilidad de recursos, con objeto de destinarlas a inversión pública productiva consistente en la renovación y ampliación de la flota de vehículos destinados a prestar el servicio público de transporte masivo, conforme al mecanismo de adquisición directa que instrumenten de manera coordinada con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

SEGUNDO.- A efecto de garantizar que los vehículos cuya adquisición se autoriza, en las mejores condiciones financieras accesibles en el mercado nacional, se faculta al C. Director General del organismo a solicitar al Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas su aval o garantía solidaria en las operaciones a celebrarse, así como a realizar los convenios y actos jurídicos necesarios para instrumentar un programa consolidado de adquisiciones que asegure el cumplimiento de las características operativas, de seguridad y control en los vehículos a ser adquiridos.

TERCERO.- Se autoriza al Organismo Público Descentralizado Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana - Sistecozome, para que por conducto de su Director General, ceda y/o afecte como fuente de

FINANCIAMIENTO AVAL ESTADO DE JALISCO



pago y/o garantía de las obligaciones a su cargo que deriven de las operaciones de financiamiento para la adquisición de vehículos destinados al mejorar y ampliar la cobertura del servicio público a su cargo:

- I. Los derechos e ingresos que por concepto de transporte recaude, cobre o perciba,
- II. Los derechos de propiedad de los vehículos cuya adquisición sea financiada en términos de la presente autorización, así como los documentos que acrediten su propiedad; y
- III. Los fondos o recursos disponibles en el presupuesto del organismos, derivados de las economías presupuestales por ahorro en combustible, mantenimiento y refacciones, así como cualquier otro disponible.

Los recursos y bienes anteriores, se podrán aportar, total o parcialmente, al mecanismo de fuente de pago o garantía que se acuerde con el acreedor en dichas operaciones, el que podrá ser inclusive un fideicomiso irrevocable de captación y/o de administración y/o de fuente de pago y/o de ejecución, cuyos efectos legales se autorizan a trascender durante el total de la vigencia de las operaciones de financiamiento.

CUARTO.- Se autoriza al Organismo Público Descentralizado Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana - Sistecozome, para que por conducto de su Director General constituya o se adhiera a uno o más fideicomisos de captación y/o de administración y/o fuente de pago y/o garantía o, en su caso, a registrar o inscribir el o las operaciones celebradas en ejercicio de la presente autorización en alguno de los fideicomisos de administración y fuente de pago y/o garantía previamente constituidos para tales fines así como a aportar al patrimonio de dicho(s) mecanismo(s) de fuente de pago o garantía así como los derechos e ingresos, según corresponda, cuya afectación se prevé en acuerdos anteriores; los efectos legales de los fideicomisos que celebre o mantenga y las aportaciones a sus patrimonio se autorizan a trascender el tiempo necesario para operar como fuente de pago y/o garantía.

Asimismo, se autoriza al Director General, para que en representación del Organismo Público Descentralizado Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana - Sistecozome, celebre u otorgue mandatos y/o instrucciones irrevocables que resulten necesarios, a antes de naturaleza pública o privada para que, hagan llegar los recursos derivados de los conceptos señalados en los acuerdos anteriores, a el (los) mecanismo(s) de pago o garantía previsto(s) en el presente Acuerdo.

QUINTO.- Para la ejecución de los acuerdos anteriores se faculta al C. Director General del Organismo, para que suscriba el o los contratos de apertura de crédito, fideicomisos, convenios, instrucciones, mandatos y todos aquellos actos jurídicos preparatorios, preliminares y definitivos que se requieran para obtener, en una o varias disposiciones, los créditos y financiamientos autorizados, así como los actos accesorios a los mismos, incluyendo la afectación o direccionamiento de ingresos, la celebración de uno o más contratos de crédito, convenios de reestructura, modificatorios y/o de ampliación de financiamiento, así como la contratación de coberturas de tasa u operaciones financieras similares, otorgándole para tal efecto facultades generales para actos de dominio, de administración, de pleitos y cobranzas y cualquier facultad especial que se requiera, incluyendo la de suscripción de títulos y operaciones de crédito; así mismo se autoriza a que se realice directamente la contratación de las las instituciones fiduciarias que sean necesarias.

SEXTO.- Una vez formalizadas las operaciones que documenten la obtención del financiamiento autorizado, se deberá realizar el trámite correspondiente a la inscripción de los contratos en el Registro Estatal de Deuda Pública del Estado de Jalisco.

SÉPTIMO.- A efecto de reflejar la obtención de los recursos extraordinarios aprobados en los acuerdos anteriores se autoriza al Director General para que realicen los ajustes correspondientes a la proyección de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Organismo Público Descentralizado del Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana, para el ejercicio 2014 y notifique tales ajustes a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco y, en su caso, al H. Congreso del Estado al rendir la Cuenta Pública.